



1. Municipalidad de Quintero

**EXENTO**

0003250

Nº \_\_\_\_\_/

Nº 1971 DAEM

QUINTERO, 23 OCT. 2017

VISTOS:

- 1 Los fondos entregados por el Ministerio de Educación para el pago de la Asignación Variable por Desempeño Individual, según Resolución Exenta Nº 3.593 de fecha 30 de Junio de 2017;
- 2.- Los fondos entregados por el Ministerio de Educación para el pago de la Asignación de Excelencia Pedagógica, según Resolución Exenta Nº3.490 de fecha 29 de junio de 2017;
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 1623 del 26 de mayo de 2017, que contrata a doña Marcela Guzmán Ferrada, para desempeñar funciones de Directora de la escuela Valle de Narau;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los fondos entregados a esta entidad edilicia, por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual AVDI, y Asignación de Excelencia Pedagógica según resoluciones exentas señaladas en el punto uno y dos de los vistos, corresponden a los meses de abril a junio de 2017 y primer semestre respectivamente;
- 2.- Que es requisito para el pago AVDI y AEP, desempeñarse como docente de aula de establecimiento educacional;
- 3.- Que la Sra. Marcela Guzmán Ferrada dejó de cumplir funciones como docente de aula para asumir como Directora del establecimiento Valle de Narau, a partir del 01 de Junio al 07 de julio de 2017, dicto lo siguiente:

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE a la Dirección de Finanzas para girar cheque por la suma de \$79.172.- (setenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos), a nombre de SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN Valparaíso, por concepto de devolución de recursos percibidos para el pago de la Asignación Variable por Desempeño Individual y Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al mes de junio de 2017, de doña MARCELA GUZMAN FERRADA, R.U.T. [REDACTED] Directora de la Escuela Valle de Narau por no cumplir funciones como docente de aula requisito esencial para percibir las asignaciones.
- 2. IMPÚTESE el gasto al Item correspondiente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. DAEM.(2)  
MCP/YGS/EVW/cmz.